

Manizales, 12 de enero de 2.022.

Doctora
LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0032 de 2022

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0032 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSISTENTE EN EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO** Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO
Dirección: Conjunto Balcones de la Villa BL 15 AP 101
Teléfono: 300 2269390

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUÇIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P